

DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

Asignatura:	Practicum
Año Académico:	2013-2014
Titulación:	Grado en Historia
• Código:	101010320
• Tipo:	Optativa
• Curso:	Cuarto
• Materia:	Prácticas en Empresa
• Módulo:	Prácticas en Empresa
Cuatrimestre:	Primer Cuatrimestre
Horario de clase: ¹	Según destino
Créditos:	6 créditos
Idioma de instrucción:	Español
Apoyo Virtual:	Plataforma Moodle

DATOS BÁSICOS DEL PROFESORADO

Nombre:	Dr. Alfonso M. Doctor Cabrera
Área:	Geografía Humana
Departamento:	Historia II y Geografía
Centro:	Facultad de Humanidades
Despacho:	Pabellón 12, bajo, nº 13
E-Mail:	adoctor@uhu.es
Teléfono:	959219178
Tutorías: ¹	
Cuatrimestre 1:	Martes 9:00-12:00, Jueves 11:00-14:00
Cuatrimestre 2:	Lunes 12:00-14:00, Martes 9:00-11:00 y 12:00-14:00

DATOS ESPECÍFICOS DE LA ASIGNATURA

1. DESCRIPTOR

Realización de trabajos prácticos relacionados con los contenidos del Plan de Estudios llevados a cabo en empresas y otras instituciones públicas o privadas con las que la Universidad haya establecido el convenio correspondiente, o bien ofertados y efectuados bajo la dirección de tutores académicos.

2. REQUISITOS Y RECOMENDACIONES

Estar matriculado en cuarto curso y haber superado al menos el 50% de los créditos necesarios para la obtención del título (120 créditos).

En la oferta de cada destino de práctica se especificarán requisitos obligatorios y requisitos preferentes orientados a la selección de los estudiantes más idóneos para cada una de ellas.

¹ El horario de tutorías y el horario de clase pueden sufrir modificaciones con fecha posterior a la publicación de esta guía docente. Los cambios permanentes a dichos horarios aparecerán debidamente anunciados en la página web de la Facultad (en el caso de horarios de clase) y en los tableros de anuncios de los departamentos respectivamente (en el caso de los horarios de tutoría)

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

3.1 COMPETENCIAS GENÉRICAS

- Encaminar hacia el ejercicio profesional y capacitación práctica en las diversas y múltiples salidas profesionales potenciales.

3.2. OTROS RESULTADOS DEL APRENDIZAJE

La asignatura *Prácticum* tiene como objetivo general la realización por el alumno de 90 horas de presencia en organismos, servicios, centros o instituciones, como parte del Plan de Estudios de la titulación. La presencia de estas prácticas en el Grado obedece a los siguientes objetivos específicos:

- Poner en práctica los conocimientos adquiridos en el aula.
- Implicarse en un entorno profesional estableciendo las relaciones interpersonales necesarias y respondiendo a los compromisos requeridos para ello.
- Responder adecuadamente a la responsabilidad ética, social económica o medioambiental que pueda plantear una determinada función profesional.
- Afrontar con autonomía la adquisición de conocimientos específicos requeridos para comprender o realizar tareas concretas requeridas por alguna de las profesiones relacionadas con el grado.
- Realizar las tareas básicas que se puedan esperar de un graduado o graduada en Estudios Ingleses o en Filología Hispánica
- Percibir de manera crítica sus potencialidades y limitaciones de cara al mercado de trabajo planificando autónomamente los estudios, preparación o medios necesarios para alcanzar sus objetivos profesionales.

4. METODOLOGÍA DOCENTE

ORGANIZACIÓN DE LA ASIGNATURA

Asignación de plazas

Durante el periodo de matriculación o, en su defecto, en el primer mes del curso, se publicará la oferta de destinos indicando el perfil, requisitos y posibles horarios. El alumno solicitará en la secretaría del centro la plaza o plazas en la que esté interesado usando el anexo que estará disponible en la página web de la Facultad. El plazo de entrega para la solicitud de plaza será el que se indique en la web. La Comisión de Prácticas del Centro resolverá la asignación de plazas atendiendo a la disponibilidad existente y siguiendo, en caso de conflicto, al criterio de expediente académico y, posteriormente, al de residencia del alumno. Una vez hecha pública la asignación de plazas esta se considerará inamovible, siendo preciso, en casos de fuerza mayor, elevar una petición razonada por escrito al Coordinador de Prácticas en el plazo de diez días siguientes a la publicación de la adjudicación.

Tras la finalización del período de matriculación, se convocará al alumnado matriculado a fin de que asista al Seminario de Información y Orientación que tendrá lugar con carácter previo al comienzo de las prácticas y cuya participación será obligatoria para superar la asignatura. En dicho seminario se informará al alumnado acerca de la organización y funcionamiento de las prácticas y se completará y firmará el acuerdo académico de prácticas.

Régimen de tutorías

Para el ideal desarrollo de las prácticas se establece un sistema de tutorías específico con la finalidad de lograr una relación óptima entre la Facultad, el alumno y la institución colaboradora.

El sistema de tutorías contempla la obligatoriedad de acudir a las reuniones con el tutor académico en el horario fijado, con el fin de poder realizar un seguimiento adecuado del desarrollo de las prácticas. Durante las tutorías se informará de las tareas realizadas, se verificará el contenido de las mismas y el aprendizaje y adquisición de las competencias señaladas, y se programará temporalmente el período de prácticas.

Horario de prácticas

Durante la realización de las prácticas, el alumno acudirá a las mismas regularmente, sometiéndose al horario establecido por la institución de destino y al calendario laboral vigente en la misma. Para poder superar la asignatura deberá asistir a un mínimo de 72 horas de presencia real en la empresa. Las ausencias deberán estar debidamente justificadas.

ACTIVIDADES

Para un mejor cumplimiento de los objetivos, y con el fin de facilitar la incorporación futura del alumnado al ámbito laboral y el propio desarrollo de las prácticas en empresa, al tiempo de favorecer su empleabilidad y posterior integración en el mercado de trabajo, se contemplan en el programa de Prácticas las siguientes actividades:

Seminarios/Talleres (5 horas)

- La celebración de un seminario inicial en el que se procurará al alumnado toda la información necesaria sobre el contenido y la organización de las Prácticas
- En colaboración con el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y Autoempleo (SOIPEA) de la UHU, se realizarán actuaciones de orientación profesional y autoempleo dirigidas al alumnado que se incorpore a las Prácticas, en las que estos deberán participar. Estos talleres podrán tener relacionado algún ejercicio práctico (redacción de un CV y carta de presentación)
- Puntualmente, podrán organizarse encuentros con expertos y profesionales que les acerquen a la realidad laboral, en relación con su titulación.

Prácticas en empresa (85 horas)

- Una vez asignado el destino, el alumno deberá realizar un total de 85 horas de prácticas en la empresa/servicio.

Trabajo autónomo (60 horas)

- Preparación de la memoria
- Otras tareas de preparación para la realización de las tareas en la empresa

5. TÉCNICAS DE EVALUACIÓN

A. PRIMERA CONVOCATORIA:

INSTRUMENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN:

Para poder superar la asignatura es imprescindible certificar un mínimo de 72 horas presenciales en la empresa (85% de las horas totales de presencia en la empresa)

En la evaluación y calificación del alumno, el tutor atenderá a los siguientes aspectos:

1. Informe del tutor de la empresa 15%
2. Seguimiento efectuado durante las visitas y tutorías 5%
3. Informe y/o tareas sobre la participación en las sesiones de orientación profesional 10%
4. Memoria de prácticas..... 70%

CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

Para superar la asignatura, el alumno debe demostrar una adquisición suficiente de los resultados del aprendizaje.

Se considerará superada la asignatura tras haber cumplido los siguientes requisitos:

1. Asistencia y participación en los seminarios propuestos sobre orientación profesional, organizados conjuntamente por el Servicio de Orientación, Información, Práctica, Empleo y

Autoempleo (SOIPEA) y la Facultad de Humanidades, así como entrega de las tareas que se propongan relacionadas con dichos talleres.

2. Realización completa y de forma correcta de las horas efectivas de prácticas.
3. Cumplimiento de las tutorías establecidas por el tutor académico de las prácticas en la Facultad.
4. Adquisición de las competencias y habilidades establecidas en el programa, que sean evaluadas a partir de un informe individual y razonado por parte del tutor de la institución y el tutor académico.
5. Entrega de la memoria descriptiva del trabajo realizado, que se evaluará teniendo en cuenta los siguientes criterios:
 - Entrega de la memoria en tiempo y forma según los criterios establecidos
 - Calidad del material presentado
 - Claridad y corrección de expresión en lengua española

Directrices generales para la elaboración de la memoria

La memoria final que evalúe el final de las prácticas deberá contener los siguientes apartados:

1. Ficha personal que incluya los datos personales del alumno, el calendario de las prácticas, etc.
2. Datos del organismo e institución en el que se han realizado las prácticas, atendiendo a las actividades, estructura, organización, etc.
3. Descripción concreta y detallada de las tareas, trabajos desarrollados y departamentos de la entidad a los que ha estado asignado.
4. Conclusiones y valoración. En este apartado se tendrá en cuenta el análisis del alumno de la aplicación de los conocimientos teórico-prácticos adquiridos en su formación académica y las lagunas detectadas. Se deben incluir al menos los siguientes aspectos:
 - a. Valoración de las tareas desarrolladas con los conocimientos y competencias adquiridos en relación con los estudios universitarios.
 - b. Relación de los problemas planteados y el procedimiento seguido para su resolución.
 - c. Identificación de las aportaciones que, en materia de aprendizaje, han supuesto las prácticas.
 - d. Evaluación de las prácticas y sugerencias de mejora.

La memoria deberá entregarse en el plazo máximo de un mes desde la finalización del período de prácticas y, en cualquier caso, antes del 1 de julio.

B. SEGUNDA CONVOCATORIA:

Aquellos estudiantes que realicen sus prácticas fuera del calendario lectivo o que no hayan podido completar todos los instrumentos de evaluación en primera convocatoria podrán entregar las tareas pendientes en la fecha que se establezca en segunda convocatoria siguiendo los mismos criterios que en la primera.